

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

NO.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN
1	SEGUIMIENTO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, conozcan y den cumplimiento a la normatividad.	• Circulares. • Carteles. • Medios electrónicos oficiales.	FEBRERO – DICIEMBRE /2022	• Copia de acusos de circulares, o memorándums que se generen para tal efecto. • Evidencia fotográfica. • Impresiones de pantalla.
2	CELEBRAR SESIONES ORDINARIAS Y EN SU CASO EXTRAORDINARIAS.	El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés celebrará tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2022 y las sesiones extraordinarias que sean requeridas para el cumplimiento de sus actividades.	Celebrar las sesiones de acuerdo a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	• Primera Sesión Ordinaria: 31 de enero de 2022. • Segunda Sesión Ordinaria: 28 de junio de 2022. • Tercera Sesión Ordinaria: 25 de noviembre de 2022.	Las actas de cada sesión en medio digital e impreso.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

3	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD.	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, conozcan y den cumplimiento a la normatividad en materia de ética.	Solicitud a la Dirección Especializada.	ABRIL- NOVIEMBRE /2022	• Copia de los oficios, memorándums o circulares que se generen para tal efecto. • Evidencia fotográfica.
4	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, conozcan y den cumplimiento a la normatividad.	• Circulares. • Carteles. • Medios electrónicos oficiales.	FEBRERO – DICIEMBRE /2022	• Copia de acusos de circulares, o memorándums que se generen para tal efecto. • Evidencia fotográfica. • Impresiones de pantalla.

C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL EJECUTIVO DEL CEPCI

